

Una ONG para el análisis de Riesgo Ambiental

POR ROSSANA BRIL*

GEARA es el Grupo de Estudio de Análisis de Riesgo Ambiental, una ONG de carácter científico que estudia metodologías de análisis de riesgos para la implementación de los seguros, fondos y garantías ambientales.

La ley General del Ambiente en su artículo vigésimo segundo de dicha norma, establece la obligación para todas las personas que realicen actividades riesgosas para el ambiente, de contratar un seguro ambiental o la integración un fondo de restauración ambiental.



La Corte, ha solicitado a empresas demandadas por daños ambientales, la presentación del Seguro Ambiental, o el Fondo Ambiental, basándose en la exigencia del art. 22 de dicha ley.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable publicó en el Boletín Oficial, las Resoluciones 177/07 y 303/07, reglamentarias del art. 22 de la LGA.

Creó la Unidad de Evaluación de Riesgos Ambientales y la Comisión Asesora en Garantías Financieras Ambientales que tienen como principal objetivo analizar e implementar Garantías por Daños Ambientales, ya sea mediante seguros, autoseguros o fondos.

Situación Actual

Los particulares y el propio Estado han tomado conciencia de las dificultades de implementar el seguro ambiental que exige el art. 22 de la LGA, por una serie de motivos, pero básicamente debido a la imposibilidad de acceder a pólizas de seguros que cubran estos riesgos.

Esto se debe a que, a pesar de existir en el mundo coberturas para eventos súbitos o repentinos, en la Argentina estas están muy limitadas por las cláusulas *claims made*, y para los eventos graduales directamente no hay pólizas en el mundo que los cubran. Para ello se han creado Fondos Ambientales.

Ong de carácter científico para el análisis de riesgo ambiental

Es requisito indispensable definir primero el Riesgo Ambiental que se está cubriendo y la probabilidad de ocurrencia de dicho evento. Esto es algo que en nuestro país aún no se ha hecho y que entendemos que es imprescindible que se lleve adelante con sumo profesionalismo y rigor científico.

¿Qué es GEARA?

GEARA (Grupo de Estudios sobre Análisis de Riesgo Ambiental) es un grupo interdisciplinario de profesionales interesados en investigar y comparar metodologías para el Análisis, reducción y transferencia del Riesgo Ambiental.

GEARA entiende que indudablemente existe un espacio generado por la necesidad de aclarar, difundir, asesorar y coadyuvar a reglamentar la legislación vigente sobre Seguros Ambientales y Fondos de Restauración.

GEARA está dispuesta a trabajar en conjunto con las empresas para el asesoramiento y difusión, en la investigación y desarrollo de estas metodologías.

Concientes -como premisa cierta- de que este tema no es de conocimiento profundo, por el contrario, está en pleno desarrollo y presenta muchas incógnitas y aristas sensibles para la actividad empresaria que deberán ser resueltas *conjuntamente* entre empresas, las áreas del estado con incumbencia.

Este último aspecto es de suma importancia puesto que si no se interviene, acompañando las buenas intenciones del Estado Nacional, se corre el peligro de que una herramienta de suma utilidad y de resguardo ambiental, como son los Seguros Ambientales y los Fondos de Restauración, no sea implementada en forma adecuada.

* **Abogada, Directora de Kúdell Ambientales e integrante de Geara (www.estudiobrillgeara.com.ar)**